



"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Resolución (CA) N° 30/2015

Instituto Universitario de la P. F. A.  
Consejo Académico

BUENOS AIRES, 15 SET. 2015

**VISTO** la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Estatuto del IUPFA, el Reglamento Académico, la Resolución Rectoral N° 381/2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 14° inciso 2° del Estatuto del IUPFA establece que "La tarea de coordinación académica del IUPFA deberá promover y asegurar que: (...) Se generen mecanismos de articulación entre las distintas Unidades Académicas que propendan a la formación permanente de los miembros de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA".

Que por imperio de la Resolución Rectoral N° 381/2015, dictada *ad referéndum* del Consejo ACADÉMICO, se resolvió establecer equivalencias directas entre las Tecnicaturas Universitarias en Seguridad Pública y Ciudadana, en sus cuatro orientaciones (función policial, siniestros, tecnologías de la información y comunicaciones policiales y criminalística) y el Ciclo de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana.

Por ello, en uso de sus atribuciones estatutarias y de acuerdo con lo resuelto en Sesión de fecha 27/08/15 (Acta CA N° 37/2015),

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°: RATIFICAR** la Resolución Rectoral N° 381/2015, dictada *ad referéndum* del Consejo ACADÉMICO, mediante la cual se estableció el régimen de equivalencias directas entre los espacios curriculares correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Seguridad Pública y Ciudadana en todas sus variantes (orientadas: a la Función Policial, en Siniestros, en Tecnologías de la Información y Comunicaciones Policiales; y en Criminalística) y el Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, conforme los cuadros demostrativos que como Anexos, forman parte de la resolución ratificada.

**Artículo 2°: REGÍSTRESE**, comuníquese a la Secretaría ACADÉMICA, a las Unidades Académicas de FORMACIÓN DE GRADO y ESCUELA DE CADETES. Cumplido, archívese.

  
KARINA DAPPIANO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
INSTITUTO UNIVERSITARIO P.F.A.

  
Comisario Mayor LEOPOLDO FABIAN VIDAL  
Rector  
Instituto Universitario PFA